



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 14 AGO 2024

Expediente Electrónico N° SO-241/2024.-

Resolución N° SO-437/2024.-

VISTO:

El informe elevado por Mesa de Entradas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para la Sra. Marta Arias, Sr. Federico Andrada y Sra. Lucrecia Ramos, quienes constituirán el Jurado, para la Convocatoria a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Mayor, Decreto N° 366/2006, dependiente de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad Regional Orán, de acuerdo a la Resolución N° SO-425/2024, Expediente N° SO-19.413/2023, para el día 16 de Agosto de 2024.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

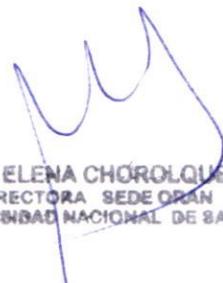
ARTÍCULO 1º: Reconocer viáticos y gastos de traslado, para la Sra. Marta Arias, Sr. Federico Andrada y Sra. Lucrecia Ramos, quienes constituirán el Jurado, para la Convocatoria a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Mayor, Decreto N° 366/2006, dependiente de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad Regional Orán, de acuerdo a la Resolución N° SO-425/2024, Expediente N° SO-19.413/2023, para el día 16 de Agosto de 2024.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. WELLA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA